



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

B A S E S

U.M.S.N.H.

- El concurso se llevará a cabo los días 2, 3, 4, 7 y 8 de marzo de 2022, en un horario de 10.00 a 18.00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Unidad Profesional de la ciudad de "Lázaro Cárdenas", entre Campo Teresitas y Canal Lateral 3, Colonia Ejidal Guacamayas, Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán ó en las instalaciones de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicadas en el Edificio "T-2", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.

- La materia o área académica del concurso será:

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

15/02/2022

CONSECUITIVO	PLAZA Y CATEGORÍA	ÁREA ACADÉMICA	HORARIO
1	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo. La plaza es para la Unidad Profesional de la ciudad de Lázaro Cárdenas, en la Licenciatura en Comercio Exterior. Deberá concursarse para la Unidad Profesional de la ciudad de Lázaro Cárdenas y, para tal efecto, radicar en dicha Ciudad.	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en la Unidad Profesional de la ciudad de Lázaro Cárdenas, de la Licenciatura en Comercio Exterior.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
2	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo. Plaza que se venía ejerciendo en la Unidad Profesional de la ciudad de Lázaro Cárdenas, de la Licenciatura en Comercio Exterior, en el entendido de que, si existiese la necesidad de plazas, esta deberá retornarse a dicho Campus.	Apoyo Técnico para la acreditación e indexación de Revistas de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en las instalaciones ubicadas en Morelia, Michoacán.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.

- La(s) plaza(s) a ocupar son:

- Dos (2) plazas de **TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO**, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 5,916.05 (cinco mil novecientos diecisésis pesos 05/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas de lunes y viernes. Las plazas son interinas, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 14 de agosto de 2022.

- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en el Centro Administrativo de la Unidad Profesional de la ciudad de Lázaro Cárdenas, con el Director de la Unidad Profesional en horario de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 hrs o en la Secretaría Académica de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", ubicada en el Edificio "T-2", sita en Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1 de marzo de la presente anualidad.

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

13/02/2022

6. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad,
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma,
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias,
- Para los efectos del numeral 9, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.

7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,

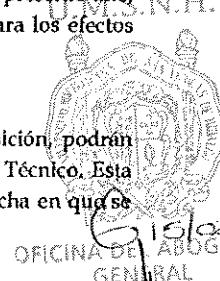


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

- En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

9. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 10 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
10. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
11. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
12. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
13. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
14. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Gisela 2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2022

DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"
DIRECCIÓN